

# Inmigrantes mantenidos durante días en celdas con temperaturas de congelación e insalubres interponen demanda colectiva

## *Los demandantes buscan poner fin a las prácticas inconstitucionales de detención de la Patrulla Fronteriza*

### PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

10 de junio de 2015

### CONTACTOS

Adela de la Torre, NILC, 213-400-7822, [delatorre@nilc.org](mailto:delatorre@nilc.org)

Wendy Feliz, AIC, 202-507-7524, [wfeliz@immcouncil.org](mailto:wfeliz@immcouncil.org)

Steve Kilar, ACLU de Arizona, 602-773-6007, [skilar@acluaz.org](mailto:skilar@acluaz.org)

Candice Francis, LCCR, 415-543-9697 x216, [cfrancis@lccr.org](mailto:cfrancis@lccr.org)

Jocelyn De Carvalho, Morrison y Foerster SRL, 212-336-4051, [Jdecarvalho@mofo.com](mailto:Jdecarvalho@mofo.com)

TUCSON — El Sector Tucson de la Patrulla Fronteriza mantiene a hombres, mujeres y niños en celdas con temperaturas congelantes, superpobladas y muy sucias por períodos de tiempo prolongados en violación de la Constitución de Estados Unidos, alega un grupo de organizaciones jurídicas [en una demanda colectiva interpuesta](#) el lunes. La demanda colectiva, que fue presentada en nombre de dos personas detenidas en la estación de la Patrulla Fronteriza de Tucson, así como de un hombre de Tucson detenido varias veces en esa instalación, describe a la Patrulla Fronteriza limitando o negando el acceso a camas, jabón, duchas, comidas adecuadas y agua, atención médica y abogados, en violación de las normas constitucionales y las propias políticas de la Patrulla Fronteriza.

El Centro Nacional de Leyes Migratorias, el Consejo de Inmigración Americano, la ACLU de Arizona, el Comité de Abogados por los Derechos Civiles de la Bahía de San Francisco, y el bufete Morrison y Foerster SRL presentaron la demanda después de entrevistar a los demandantes, así como a más de 75 ex detenidos. Tanto los detenidos como los ex detenidos relatan ser sometidos consistentemente a días de maltrato, abuso y negligencia.

"Nuestros demandantes fueron detenidos por asuntos civiles, pero no hay nada civil acerca de haber sido privados de agua, provistos con comida inadecuada o con fecha vencida, y haber sido sujetos a la privación del sueño", dijo Nora Preciado, abogada del

Centro Nacional de Leyes Migratorias. "Hemos interpuesto esta demanda porque el gobierno federal ha fallado sistemáticamente en adherirse a sus propias normas limitadas y a los requisitos constitucionales, y miles de personas han sufrido como consecuencia de ello".

Individuos detenidos en el pasado y en la actualidad describen ser metidos apretados en celdas sobrepobladas con sólo bancas de concreto o teniendo el suelo como "cama". Ellos son despojados de ropa de abrigo y proporcionados sólo con sábanas térmicas de aluminio endebles que no protegen contra las gélidas temperaturas. En la mayoría de los casos, las luces se dejan prendidas las 24 horas del día, por lo que es difícil dormir, si no imposible. Los inmigrantes no tienen jabón o agua para lavarse después de usar el baño y antes de las comidas, y no tienen acceso a duchas.

"Miles de personas son sometidas a estas condiciones inhumanas e intolerables cada año", dijo Mary Kenney, abogada superior del Consejo de Inmigración Americano. "Nuestra investigación reveló que estas condiciones insalubres, sobrepobladas y punitivas son la norma en las ocho estaciones de la Patrulla Fronteriza en el Sector Tucson".

Las propias normas del gobierno afirman que las personas deben ser detenidas en celdas de detención como las de las instalaciones de la Patrulla Fronteriza Tucson por no más de 12 horas, pero todos los demandantes estuvieron detenidos mucho más tiempo. De hecho, los propios registros de la Patrulla Fronteriza muestran que, durante un período de seis meses en 2013, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) detuvieron a más de 58 mil personas durante 24 horas o más en celdas de detención dentro del Sector Tucson; más de 24 mil de estos individuos estuvieron detenidos durante 48 horas o más.

"La Patrulla Fronteriza parece pensar que estas condiciones brutales, y el sufrimiento humano que provocan, disuadirá a la inmigración, pero el hecho es que muchas de estas personas están huyendo de la persecución y la violencia, reencontrándose con su familia, o son ellos mismos ciudadanos de Estados Unidos", dijo James Duff Lyall, abogado de ACLU de Arizona. "Estas políticas y prácticas no sirven a ningún propósito legítimo, violan la Constitución de Estados Unidos, y ofenden los valores estadounidenses básicos".

Los niños que viajan con sus madres son sometidos a abusos similares. Varios declarantes describieron que sus niños lloraron toda la noche por el hambre y el frío. Una declarante informó que no recibió pañales limpios para su hija de dos años de edad, durante las 28 horas que duró su detención. La declaración de la mujer informa que al final fue obligada a retirarle el pañal sucio a su hijo de dos años de edad, sin tener donde tirarlo y sin proveerle otro pañal limpio.

"Todos los detenidos deben recibir atención médica básica en estas instalaciones", dijo Travis Silva, Becario de "Equal Justice Works" (la justicia igualitaria funciona) con el Comité de Abogados para los Derechos Civiles de la Bahía de San Francisco. "La CBP

confisca rutinariamente los medicamentos de los detenidos, incluso de quienes llevan una receta válida. Este comportamiento pone en peligro vidas y causa sufrimiento innecesario".

La CBP falla en examinar a los detenidos acerca de sus condiciones de salud y no proporciona la atención médica adecuada, incluso en casos extremos. Una mujer que sobrevivió una agresión sexual durante su viaje reportó tener sangrado vaginal abundante y dejó de percibir cualquier atención médica en la instalación. Los agentes confiscaron los medicamentos para el dolor de otra mujer; ella tenía ocho meses de embarazo y su tobillo fracturado. Los agentes le dijeron que no llorara porque "estaba a punto de ser deportada", afirma la mujer.

"Es importante penetrar el ocultamiento que rodea a estas instalaciones de detención", dijo Colette Reiner Mayer, socia de Morrison & Foerster SRL en Palo Alto, California. "Ningún estadounidense aceptaría cómo el gobierno trata a las personas cuyo único delito es querer una vida mejor".

La demanda Doe, y todos. vs. Johnson, y todos fue presentada ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Arizona. Los abogados en el caso incluyen Preciado, Linton Joaquín y Karen C. Tumlin del Centro Nacional de Leyes Migratorias; Kenney, Emily Creighton, y Melissa Crow del Consejo de Inmigración Americano; Mayer, Harold J. McElhinny, Louise C. Stoupe, Kevin M. Coles, Pieter S. de Ganon, y Elizabeth Balassone de Morrison & Foerster SRL; Silva del Comité de Abogados por los Derechos Civiles de la Bahía de San Francisco; y Lyall, Victoria López, y Dan Pochoda de ACLU de Arizona.

## **Documentos relacionados:**

[Queja](#)

[Moción para la certificación de la clase](#)

## **Antecedentes:**

- [Preguntas frecuentes: "Hieleras" de la Patrulla Fronteriza - Antecedentes y acción judicial](#)
- [Ex detenidos describen condiciones horribles en detención de la CBP](#)
- [Demasiado tiempo: Detención prolongada en las celdas de detención de la Patrulla Fronteriza de Arizona muestran archivos del gobierno](#)
- [Grabación de la conferencia de prensa telefónica celebrada el 10 de junio de 2015](#)